

REGLAMENTO PARA POSTULAR Y ACCEDER A PREMIO AIDIS CHILE DESTINADO A ESTUDIANTES QUE ELABOREN MEMORIAS DE CARRERAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

ART N° 1. Objetivos

El Capítulo Chileno de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, AIDIS Chile, tiene como uno de sus objetivos principales el fomento del desarrollo de la ingeniería sanitaria y las ciencias del ambiente en el país y cooperar con las universidades e instituciones nacionales e internacionales en asuntos concernientes al saneamiento y la sustentabilidad ambiental.

A fin de cumplir con dicho objetivo, AIDIS Chile ha acordado establecer un premio a estudiantes de pregrado de universidades que hayan suscrito un convenio de colaboración con AIDIS Chile y que desarrollen su memoria de título en temas relacionados con el medio ambiente. Este premio se pretende instaurar como un reconocimiento de AIDIS Chile hacia aquellos estudiantes que se destaquen en la temática de ingeniería sanitaria y ciencias del ambiente.

ART N° 2. Requisitos de postulación

Podrán participar todos los estudiantes, que en el curso de cada periodo que se define en el Art. 4 del presente reglamento, terminen y defiendan sus memorias de título en las universidades que hayan suscrito un convenio de colaboración con AIDIS Chile.

La Postulación la deberá efectuar cada estudiante interesado, a través de un formulario que se publicará en la página web de AIDIS Chile, que deberá incluir una copia digital de la memoria de pregrado que postula al premio

Además, AIDIS Chile certificará con la universidad en convenio correspondiente, la validez de los datos proporcionados por el postulante.

ART N° 3. Difusión.

AIDIS Chile requerirá anualmente, a más tardar en el mes de abril, a las universidades con convenio de colaboración, la difusión del llamado a postular en sus respectivos planteles educacionales. También AIDIS Chile publicará en su página web, no más allá del mes enero de cada año, el llamado a postular, el presente reglamento, el listado de las universidades en convenio, cuyos estudiantes pueden postular, y el formulario de datos básicos a completar, en caso que se postule a través de dicha página web.

ART N° 4. Plazo de Postulación.

El plazo de postulación, incluyendo la presentación de los formularios con los datos básicos y de las memorias que se presenten, vencerá el último día hábil del mes de mayo de cada año impar. Podrán postular las memorias de título terminadas y defendidas en sus respectivas universidades a partir de la fecha de la última postulación.

ART N° 5. Comisión de Evaluación

En la reunión de Directorio del mes de junio de cada año impar, el Secretario de AIDIS Chile deberá dar cuenta de las memorias de título que han sido presentadas para postular al premio. En dicha reunión de Directorio se constituirá una Comisión de Evaluación de las memorias que postulan al premio, cuyas copias digitales serán enviadas a los integrantes de dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación deberá definir el procedimiento para seleccionar a la memoria de título ganadora y designar al menos dos evaluadores para cada una de las memorias de título, a más tardar el día 30 de junio de cada año impar, quienes las calificarán.

ART N° 6 Características de los Evaluadores

Los evaluadores serán parte de una lista definida por la Comisión de Evaluación que incorporará socios que son académicos de las universidades chilenas y eventualmente de universidades extranjeras, que cuenten con experiencia académica o que tengan reconocida experiencia en el contenido de las memorias a evaluar.

No podrá ser parte de la lista de evaluadores ninguno de los profesores guía de alguna de las memorias que se hayan presentado como postulantes al premio.

ART N° 7 Definición de Ganador al premio

La memoria que posea la más alta calificación resultante del proceso de evaluación a que fue sometida, será la ganadora del premio, el que será asignado al autor de dicho documento. La Comisión de Evaluación seleccionará la memoria de título ganadora del concurso a más tardar el último día hábil del mes de agosto de cada año impar.

ART N° 8 Características del Premio y deberes del ganador.

Se nominarán las tres mejores memorias que han postulado en el concurso. El primer premio consistirá en un aporte en dinero, el que será otorgado cada dos años a un único ganador, seleccionado de entre las postulaciones efectuadas por las diferentes universidades nacionales, y que cumplan en su integridad con las bases del concurso que se detalla en el presente reglamento, más la inscripción y gastos para asistir al Congreso Chileno de Ingeniería Sanitaria que se realiza cada año impar, en los meses de octubre o noviembre, en el que autor galardonado expondrá su memoria. El premio en dinero será entregado en una ceremonia en los congresos nacionales de AIDIS Chile, es decir, en los años impares. En el caso que la Memoria premiada haya sido realizada por dos o más estudiantes, el premio en dinero será entregado al expositor del trabajo en el Congreso, recibiendo cada integrante del equipo, el respectivo diploma y la exención al pago de la inscripción al Congreso.

Al segundo y tercer puesto, se entregará un certificado de AIDIS que acreditan esos lugares.

ART N° 9. Definición del Premio

El Directorio de AIDIS definirá a más tardar en el mes de diciembre de cada año par, el monto del premio en dinero que se otorgará al estudiante beneficiado en el concurso que se inicia el 31 de mayo del año siguiente, el que deberá ser incorporado en la página web de AIDIS.

El Presente Reglamento fue aprobado en sesión de Directorio del 09 de noviembre de 2018.

Presidente
Ing: Sr. Alex Chechilnitzky Z.

Secretario
Ing. Sr. Jorge Castillo

Santiago, noviembre de 2018.

Cronología del concurso

Año	fecha	Actividad.
Par	Enero	Llamado en página web a postular
	Abril	Difusión del concurso en universidades
	Diciembre	Definición del premio en dinero por parte del Directorio
Impar	Enero	Llamado en página web a postular
	Abril	Difusión del concurso en universidades
	31 de mayo	Plazo de postulación
	Reunión de Directorio de junio	Dar cuenta de postulantes presentados Constituir Comisión de Evaluación
	30 de junio	Plazo para definir procedimiento de evaluación y designar evaluadores por memoria
	Agosto	Plazo para definir el ganador
	Congreso	Entrega premio en dinero